



COMUNICADO N° 002 - 2025 - CONAREQF

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO QUÍMICO FARMACÉUTICO

El Pleno del **Comité Nacional de Residentado Químico Farmacéutico – CONAREQF**, creado mediante **Decreto Supremo N° 037-2014-SA**.

Informa a los profesionales químico farmacéuticos a presentarse al **Concurso de Admisión al Residentado Químico Farmacéutico 2025**, que se ha modificado el Cuadro General de Vacantes por Especialidad por Modalidad del Minsa, Essalud, PNP Y FFAA, incluyéndose las plazas ofertadas por las Fuerzas Armadas (Sanidades de Fuerzas Armadas FFAA) y las Disposiciones Complementarias, cuyos detalles pueden ser consultados a través de la página web <http://www.conareqf.com/>

**Comité Nacional del Residentado
Químico Farmacéutico**

Lima, 12 de mayo de 2025

